

PODER

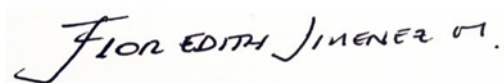
Yo **FLOR EDITH JIMÉNEZ MOLINA**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de **ATLAS QUÍMICA DE COLOMBIA S.A.S**, una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Colombia, identificada con NIT 806010045-8, domiciliada en **Cartagena, Colombia**, por el presente instrumento confiero poder especial amplio y suficiente a favor de **JOSÉ ALEJANDRO VELA JIMÉNEZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.027.246 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 265.522 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en Bogotá D.C., Colombia, y a **FLOR MYRIAM FERNÁNDEZ ROA**, con Cédula de Ciudadanía No. 51.717.889 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No. 57522, con domicilio en Bogotá D.C., Colombia, para que, actuando en nombre del otorgante le representen ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante la Superintendencia de Industria y Comercio, las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

Registro y renovación de marcas; depósito y registro de nombres comerciales y enseñas comerciales; registro y renovación de nombres de dominio; trámite y obtención de solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados y variedades vegetales; inscripción de fusiones, cambios de nombre, cambios de domicilio y de dirección; inscripción de contratos de prenda, embargos y otros actos que afecten o limiten los mencionados derechos de propiedad industrial; presentación y tramitación de oposiciones; inscripción de licencias de uso; presentación y tramitación de acciones de cancelación; acciones de nulidad, acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y demás acciones judiciales relacionadas con procesos de propiedad industrial, competencia desleal y protección al consumidor.

A cuyo efecto los faculto para presentar solicitudes, peticiones y demandas, interponer recursos, reclamos, pagar impuestos y tasas. Asimismo, se concede a los mandatarios poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por cualquier motivo se presentaren y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier orden para el cumplimiento de este mandato, dándoles igualmente facultad para sustituir el presente poder y en caso necesario, revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado en BOGOTÁ D.C.

a los 28 días de mayo de 2025



Flor Edith Jiménez Molina
CC. 51.670.943
Representante Legal

Recibo No.: 0009779526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jJftYbeldcwncjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ATLAS QUIMICA DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 806010045-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-162339-12
Fecha de matrícula: 28 de Julio de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 25 45 B 26 BR PARAGUAY
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: atlaseal@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 6742847
Teléfono comercial 2: 3205497109
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Diagonal 25 A 45 B 26 BR PARAGUAY
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: atlaseal@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 6742847
Teléfono para notificación 2: 3205497147
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ATLAS QUIMICA DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0009779526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jJftYbeldcwncjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Publica Nro. 677 del 25 de Julio de 2001, otorgada en la Notaria 6a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 28 de Julio de 2001 con el No. 33348 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada denominada ATLAS QUIMICA DE LA COSTA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 021 del 5 de marzo de 2021 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2021 con el No. 166911 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de: ATLAS QUIMICA DE LA COSTA S.A.S

Por Acta No. 023 del 29 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2021, con el No. 169664 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ATLAS QUIMICA DE LA COSTA S.A.S. a ATLAS QUIMICA DE COLOMBIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de esta sociedad será la realización de cualquier actividad civil o comercial, de servicios o industrial lícita. En especial realizará las siguientes actividades: a) La fabricación, comercialización, importación, exportación y venta de toda clase de productos químicos especializados, en especial detergentes industriales y otros productos similares, para el mercado interno, el mercado andino y el mercado exterior. b) La exportación, importación y comercialización de materias primas y productos elaborados de origen agropecuario o industrial. c) La importación, exportación comercialización, transformación, fabricación, mantenimiento, reparación de maquinarias agrícolas, artículos de ferretería y materiales para la construcción,

Recibo No.: 0009779526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jJftYbeldcwncjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artefactos domésticos, industriales y electrodomésticos y accesorios. e) La adquisición de acciones y participaciones por cuenta propia y ser socio y/o accionista de otras compañías que tengan objeto social iguales. f) La importación, exportación y comercialización de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios; g) industria de la lavandería. En desarrollo de su objeto social la sociedad queda expresamente autorizada para i) Celebrar contratos de compraventa; u) Tomar dinero en mutuo con o sin intereses. iii) Dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles e inmuebles y tomarlos y dárselos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; iv) celebrar contratos de fideicomiso, v) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; vi) Celebrar contratos comerciales en todas sus manifestaciones tales como girar, extender, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares, libranzas o cualquier otros efectos de comercio, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancaria, corporaciones, financieras, almacenes de depósito1 abrir cuentas corrientes, en dichas entidades para facilitar el giro de sus fondos; vii) Comprar derechos socia Les en otras sociedades similares o no y constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse a ellas o en ellas, delegar la administración de sus negocios siempre que tenga objetivos iguales, similares o complementarios, viii) Representación de casas nacionales o extranjeras y en fin realizar toda clase de actos o contratos ya sean civiles o comerciales que sean convenientes o necesario para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social, ix) Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; x) Celebrar contratos de asesoría, asistencia técnica, para toda clase de asuntos relacionados con el objeto social y afines. Hacer inversiones con dineros sobrantes de la compañía, no comprometidos en forma inmediata en sus operaciones. Por vía de excepción, podrá la sociedad ocuparas de otros actos o contratos, sean o no de comercio previa autorización de la Asamblea General de Accionistas para cada caso.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/05/2025 - 3:06:09 PM



Recibo No.: 0009779526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jJftYbeldcwncjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, cada cargo será designado para un término de un año por la Asamblea de Accionistas y ostentarán el cargo de Gerente y subgerente respectivamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante Legal de la sociedad ante terceros, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para aduar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Recibo No.: 0009779526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jjftYbeldcwncjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 021 del 5 de marzo de 2021 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2021 con el No. 166911 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	FLOR EDITH JIMENEZ MOLINA	C.C 51.670.943
--------------------------------	---------------------------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUISA FERNANDA VELA JIMENEZ	C.C 1.143.373.095
---------------------------------	--------------------------------	-------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.892 27/09/2001 Not.6 Cgenaa	33777 28/09/2001 del Libro IX
Acta No. 21 05/03/2021 Junta de S.	166911 03/04/2021 del Libro IX
Acta No.023 29/04/2021 Asamblea	169664 20/05/2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0009779526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jJftYbeldcwncjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4664

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ATLAS QUIMICA DE LA COSTA LTDA
Matrícula No.:	09-162340-02
Fecha de Matrícula:	28 de Julio de 2001
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 26 A 44 C 30 Barrio Paraguay
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto



Recibo No.: 0009779526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jJftYbeldcwncjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$810,813,182.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4664

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/05/2025 - 3:06:09 PM



Recibo No.: 0009779526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jJftYbeldcwncjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION